



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 30 de Abril de 2013

VISTO: El Expediente S01:0000007/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0002/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias que se indican en los Anexos, la suma de \$17.144.005,92= provenientes de recaudaciones en la Dirección de Tesorería en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública y Renta de la Propiedad, de Enero a Diciembre de 2012.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 007/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 17 de Abril de 2013.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0002/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Enero de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 014/13

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones